

# Archi-Data

Boletín de la Red de Archivos de Puerto Rico (ARCHIRED)



## ***Introducción a esta edición***

Páginas 2-3

*Caducidades en una archivística expirada: un llamado a la actualización en los archivos puertorriqueños y a su inaplazable inserción en el pensamiento crítico y en la teoría del siglo XXI* por Luz Marie Rodríguez López

Páginas 4-7

*Digitalización de revistas históricas de la Universidad de Puerto Rico: construyendo un patrimonio virtual* por Gladymir Santamaría Encarnación y Pablo E. Marrero Rivera

Páginas 8-10

*Hacia el establecimiento de la Biblioteca y Archivo Digital "Roger Martínez" del Coro de Niños de San Juan: memorias del procesamiento de una colección particular* por Hilda Teresa Ayala González y Joaquín Martínez Torre

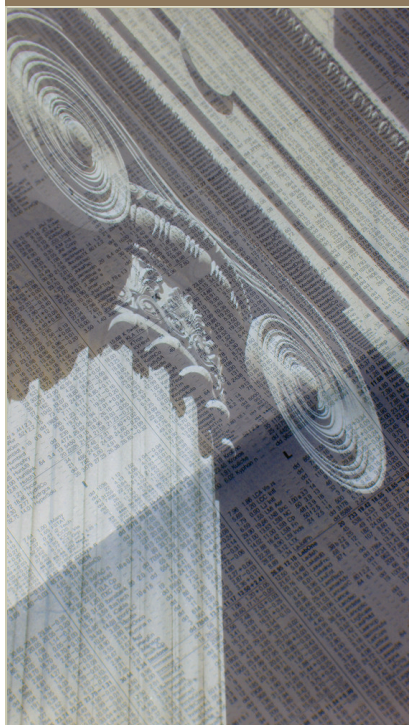
Páginas 11-15

*La búsqueda en el Registro de la Propiedad de Puerto Rico* por Dinorah La Luz Feliciano

Páginas 16-20

Reseña: *Rights in the Digital Era* por Hilda Teresa Ayala González

Páginas 21-22



## Archi-Data

Publicado anualmente por la  
Red de Archivos de Puerto Rico  
(ArchiRED)  
año 15, número 1, octubre 2017

### Comité de Publicaciones

Elena Flores Dávila

Iris V. Vera Collazo

Hilda Teresa Ayala González

### Correctora de estilo

Magalis Cintrón-Butler

### Diagramador

Julio E. Quirós Alcalá

Correo electrónico:  
archiredpr@gmail.com

## Introducción

Esta edición del *ArchiData* recoge una muestra excepcional de la archivística puertorriqueña, que invita al lector a una mirada más reflexiva sobre los procesos que moldean nuestra práctica profesional. Se discuten temas como el debate teórico de ciertos conceptos de archivística, la digitalización de revistas, la preparación de una colección documental, el acceso y la investigación en un archivo.

La Dra. Luz Marie Rodríguez López inicia la discusión con su propuesta “Caducidades en una archivística expirada: un llamado a la actualización en los archivos puertorriqueños y a su inaplazable inserción en el pensamiento crítico y en la teoría del siglo XXI”. En su intervención, la autora expone las vertientes en el uso de ciertos vocablos tradicionales a nuestro campo y cómo estos se han transformado, conforme a la evolución de la profesión en los últimos 20 años. Su escrito se presenta como un llamado a los archiveros del País a que se inserten en las discusiones que se dan en la profesión en el ámbito internacional para desarrollar una teoría archivística al día y nuestra, más acorde con las realidades a las que nos enfrentemos en el Puerto Rico del siglo XXI.

Continúa este boletín con el artículo “Digitalización de revistas históricas de la Universidad de Puerto Rico: construyendo un patrimonio virtual” a cargo de Pablo E. Marrero Rivera y Gladymir Santamaría Encarnación. Los autores describen los esfuerzos llevados a cabo para identificar, preparar, digitalizar, describir, reencuadernar,

preservar y proveer acceso a través de una plataforma de acceso abierto, a dos revistas inactivas de gran valor para los investigadores: *Historia y Sociedad* y *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*. Los autores complementan su narrativa con detalles de su experiencia utilizando nuevas tecnologías y proveen recomendaciones de gran utilidad para quienes desean comenzar iniciativas de digitalización similares.

Por su parte, en su escrito “Hacia el establecimiento de la Biblioteca y Archivo Digital ‘Roger Martínez’ del Coro de Niños de San Juan: memorias del procesamiento de una colección particular”, Hilda Teresa Ayala González y Joaquín Martínez Torre sintetizan de manera muy acertada las fases más importantes para organizar una biblioteca y archivo especializado, en su caso de música coral para niños. La valía de su aportación a la profesión destaca en la discusión y toma de decisiones sobre aspectos procesales controversiales. Estas se ofrecen desde una mirada actual a la aplicación de las normativas archivísticas y las mejores prácticas, que cumplen, a su vez, con el propósito principal de archivos en colecciones especializadas, a saber: servir a su comunidad inmediata.

Dinorah La Luz Feliciano nos brinda la oportunidad de conocer, desde la perspectiva de un investigador, el proceso de búsqueda en un archivo del País. “La búsqueda en el Registro de la Propiedad de Puerto Rico” ofrece al lector detalles históricos de la institución, desde su establecimiento hasta hoy día, y expone las diversas estrategias de búsqueda disponibles a los usuarios para acceder al caudal de recursos de información que mantienen en sus acervos. La autora, además,

aporta una nueva visión acerca de los documentos que alberga el Registro de la Propiedad y presenta recomendaciones sobre posibles datos que pueden encontrarse en beneficio no tan solo de las investigaciones de índole histórica, sino también de naturaleza jurídica.

Esta edición de *ArchiData* concluye con una reseña a cargo de Hilda Teresa Ayala González sobre el libro *Rights in the Digital Era (Derechos en la era digital)* publicado por la Sociedad de Archiveros Americanos (SAA) en 2015. Sin duda, es una lectura que debe formar parte de nuestros materiales de educación profesional, a tenor de las exigencias de las nuevas tecnologías y nuestro esmero en mantenernos al día ante las mejores prácticas.



Niñas con sombreros pava. Colección Archivo Histórico Fundación Luis Muñoz Marín.



## Junta de Directores

Elena Flores Dávila  
Presidenta  
[archiredpr@gmail.com](mailto:archiredpr@gmail.com)

Josué Caamaño-Dones  
Vicepresidente  
[archiredpr@gmail.com](mailto:archiredpr@gmail.com)

Aida Irizarry Martínez  
Tesorera  
[archiredpr@gmail.com](mailto:archiredpr@gmail.com)

Yadira I. Tirado Agosto  
Secretaria  
[archiredpr@gmail.com](mailto:archiredpr@gmail.com)

Iris V. Vera Collazo  
Vocal  
[archiredpr@gmail.com](mailto:archiredpr@gmail.com)

José Ortiz Irizarry  
Vocal  
[archiredpr@gmail.com](mailto:archiredpr@gmail.com)

Hilda Teresa Ayala González  
Vocal  
[archiredpr@gmail.com](mailto:archiredpr@gmail.com)

### ArchiRED

P. O. BOX 21560

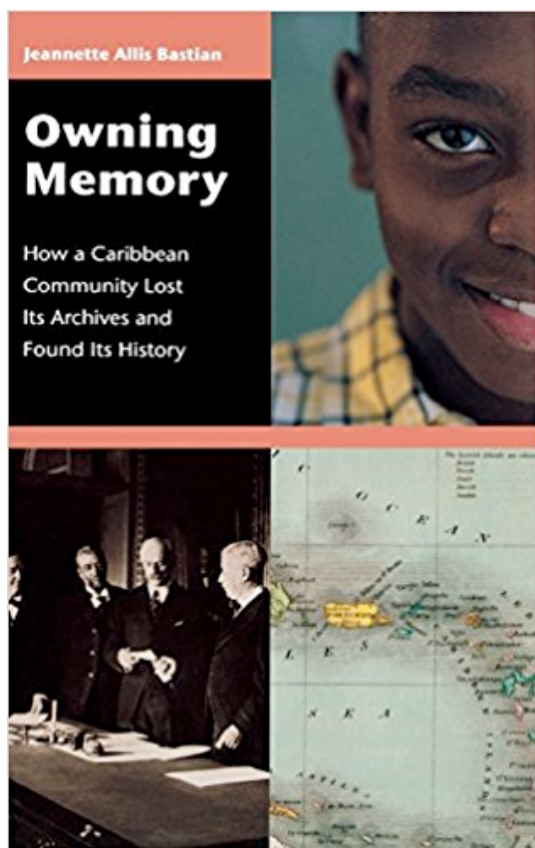
San Juan, Puerto Rico 00931-1560

Correo electrónico: [archiredpr@gmail.com](mailto:archiredpr@gmail.com)

© 2017 Red de Archivos de Puerto Rico

Archi-DATA, año 15, núm. 1, octubre 2017 por la Red de Archivos de Puerto Rico, se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Sin Obras Derivadas 3.0 Puerto Rico. Basada en una obra en [archiredpr.wordpress.com](http://archiredpr.wordpress.com).

Permisos que vayan más allá de lo cubierto por esta licencia pueden encontrarse en <http://archiredpr.wordpress.com>



## Caducidades en una archivística expirada: un llamado a la actualización en los archivos puertorriqueños y a su inaplazable inserción en el pensamiento crítico y en la teoría del siglo XXI

Luz Marie Rodríguez López, PhD  
 Consultora en investigación y archivística,  
 educadora, escritora y expresidenta de Archired

En términos generales, Puerto Rico parece tener un retraso en los debates teóricos profesionales de aproximadamente veinte años. En archivística, a excepción de unos pocos colegas, Puerto Rico suele mantenerse al margen de las discusiones que impulsan cambios en los paradigmas de la profesión a tenor con las sostenidas evoluciones educativas, sociales y culturales. Puerto Rico acoge e implanta, pero pocas veces cuestiona, investiga o debate y, por lo tanto, no produce teoría archivística. Esta realidad me parece preocupante.

Preocupa el silencio de los archiveros en los procesos de gestión de política pública. Preocupa la ausencia de sus reflexiones en torno a situaciones actuales donde se cuestiona la transparencia de los procesos gubernamentales. Preocupa que en una coyuntura donde el gobierno de turno se enfoca en propiciar un cambio de estatus, los archiveros del País no estemos discutiendo lo que eso implicaría, de un lado de la balanza y del otro, para el ejercicio de la profesión y nuestras responsabilidades inherentes. Preocupa, también, que en un momento de debacle económica que suscribe recortes operacionales masivos, como grupo, no estemos proponiendo soluciones para mantener un ejercicio

eficiente de la gerencia de la vida de los documentos. Preocupa que, durante una huelga universitaria extendida que mantuvo cerrados muchos de los repositorios del País, algunos investigadores hayan tenido que detener su trabajo y que los archiveros no estemos discutiendo vías factibles para garantizar el acceso a los documentos bajo nuestro cargo, fuera del modelo presencial. Por lo menos a mí, me preocupa que, de manera reiterada, se utilicen términos para describir el trabajo archivístico y sus implicaciones sin reflexionar sobre ellos. Sobre esto, es que pretendo incidir en estas líneas.

Recientemente, participé en un evento educativo donde, una vez más, alguien se refirió a los archivos y a los archiveros como los *custodios de la memoria*. Me parece inaudito que en Puerto Rico no debatamos los términos *información, evidencia, memoria* y cómo se correlacionan con *documento* y si en los términos tanto prácticos como teóricos de la archivística puertorriqueña funcionan, y cómo funcionan. Esto cobra aún más relevancia en especial, porque la mayoría de los archiveros en la Isla no estudiamos archivística, sino alguna rama histórica. Si bien esas disciplinas con certeza se vinculan y pueden complementarse, una educación en historia no entrena para el desempeño archivístico. Es decir, de entrada, un historiador no piensa como archivero. Por otro lado, ser archivero en Puerto Rico no es lo mismo que serlo en Canadá, Estados Unidos, México o Australia. Aunque la disciplina, como disciplina, tiene sus procesos y normativas, estas deben aplicarse y pensarse para un contexto nuestro, además de funcionar en uno global. ¿Cuándo, si alguna vez, nos hemos preguntado como colectivo qué marco de acción subyace a nuestro desempeño? Es decir, ¿qué ideologías o agendas guían el trabajo práctico de los archivos en Puerto Rico?

Desde ahí, la concepción de los términos introducidos arriba es fundamental.<sup>1</sup> *El Glosario de la Sociedad Americana de Archiveros (Glosary of the Society of American Archivist)*<sup>2</sup> indica que un documento es “tradicionalmente un medio textual en papel. Sin embargo, [el término] documento incluye todos los medios y formatos. Actualmente, por lo general se consideran documentos las fotografías, dibujos, grabaciones, videos, archivos de procesamiento de palabras, hojas de cálculo, páginas web, informes de bases de datos”.<sup>3</sup> En esencia, el documento es un instrumento de comunicación. No obstante, existe una diferencia fundamental con el término en inglés *record*. Según el Glosario, *record* se refiere a:

1. Un trabajo escrito o impreso de naturaleza legal u oficial que puede utilizarse como evidencia o prueba.
2. Data o información fijados sobre un medio; que tiene contenido, contexto y estructura; y que se utiliza como una extensión de la memoria humana o como rendición de cuentas.
3. Data o información en forma fija que se crea o recibe durante el curso de una actividad individual o institucional y que se reserva (preserva) como evidencia de dicha actividad para referencia futura...<sup>4</sup>

En español se utiliza la palabra *documento* para las dos instancias que se definen, aunque la segunda estaría mejor alineada con el término *registro*. Así, en las definiciones presentadas deben resaltar *rendición de cuentas* y *evidencia*. Me remito ahora, al significado de *archivo*. Según la terminología profesional:

El archivo se refiere a los [m]ateriales creados o recibidos por una persona, familia u organización, pública o privada, en el manejo de sus asuntos y preservados por su valor duradero **implícito en la información que contienen o como evidencia** de las funciones o responsabilidades de sus creadores, en especial los materiales salvaguardados mediante los principios de procedencia, orden original y control colectivo; un documento permanente.<sup>5</sup>

Entonces, si algo, los archivos y/o archiveros son/somos *custodios de evidencia*. Eso no significa que manejamos o manipulamos la *verdad*, como en la novela de Orwell.<sup>6</sup> Tampoco, que interpretamos esa evidencia; eso será tarea para los historiadores, los críticos culturales, los sociólogos y otros usuarios del archivo. Proteger la evidencia y proveer acceso a ella, aunque sea uno de los



Una imagen (rescatable a distancia) sobre algunos de nuestros *silenciados* Young sons of resettlers in an outdoor class the agricultural school, La Plata. Edwin Rosskam, fotógrafo. Library of Congress.

compromisos fundamentales en las sociedades democráticas, a algunos les parecerá poco provocativo. Es que *Memoria*, así con mayúscula y, para completar, con el apellido *colectiva* a cuestas, tiene para muchos un aire más metafísico o por lo menos, un *algo* romántico. Pero, los archivos y los archiveros somos *custodios de evidencia*. ¿No? El lector, supongo, se llevará las manos a la cabeza y se preguntará: ¿pero, dónde queda la memoria? Yo, abogada del diablo que soy –y, de un diablo postmodernista– contestaré con otra pregunta: ¿la memoria de quién? Ciertamente, no la del colectivo.

Por supuesto que, como se señala en la *Encyclopedia of Archival Science*, editada por Luciana Duranti y Patricia C. Franks, el propio acto de depositar documentos en un archivo se basa en una voluntad por crear una memoria [archivística]<sup>7</sup> y que en un sentido conceptual ello se asocia a una conexión con el pasado cuya revisión puede interpretarse como un *recordar*. No obstante, eso no reduce la objeción fundamental que padezco con la proyección de los archivos y los archiveros como *custodios de la Memoria colectiva*. Primero, la memoria no solo es selectiva, sino que es poco fiable. La memoria, como explican Richard C. Mohs y Carol Turkington, está atada a la percepción, a los sentidos, a la manera particular en que cada uno de nuestros cerebros procesa información y a nuestro estado de conciencia mientras ocurre el evento que se supone que recordaremos luego.<sup>8</sup> Entonces, dos personas no recuerdan un suceso del mismo modo porque la memoria es un acto de interpretación que es sensorial y no racional. Segundo, esa *memoria* “colectiva” no es precisamente de todos.

Históricamente, los archivos, como instituciones al servicio de un sistema basado en el control social, han mantenido, con preeminencia, documentos producidos por los poderosos. Sin embargo, en los derroteros agenciados por la postmodernidad (y aun antes, por la Escuela de los Annales), una razón por la que, en la actualidad, se consideran *documentos* materiales variados como fotografías, vídeos, grabaciones, y otros, es porque si solo nos afianzamos en la definición estricta –“un medio textual en papel” o “un medio escrito e impreso”– esa supuesta *memoria* colectiva sería todavía más limitada, ya que seguiría enclavada en posturas hegemónicas que prescriben asimetrías sociales de todo tipo. Consideren, por ejemplo, que durante siglos pasados los esclavos, los pobres, los jíbaros, la mayoría de las mujeres, los niños, algunos inmigrantes, los homosexuales, no eran visibles (evidentes) porque no escribían o porque sus narrativas no se consideraban relevantes para la Historia (también, con mayúscula). Ellos podían ser sujetos u objetos de otros narradores –muchas veces de modos que les reducían a estereotipos y/o les generalizaban como inferiores– pero, en pocas ocasiones, fueron voces. Sin embargo, su invisibilidad circunstancial no elimina su existencia.

El rescate de sus *memorias* obliga a buscarlos en medios alternativos que rebasan la concepción estricta de *documento*, pero que no dejan de ser fundamentales como evidencia (marca) de su presencia porque también comunican. Comunican, porque en la actualidad se reconoce la historia como un ejercicio de interpretación informada –porque la postmodernidad acepta la relatividad como algo dado y fomentan las visiones contrapuntuales como mecanismos metodológicos para una producción/evaluación más completa de la historia y de la cultura–.<sup>9</sup> Mi argumento sobre esto, formulado como cuestionamiento, sería: ¿cómo introducimos en nuestros procesos archivísticos esa metodología contrapuntual? En una línea similar, tomen en cuenta, también, que, por nuestra condición histórica colonial, muchísimos de los documentos que compondrían nuestra *memoria* se encuentran fuera del marco insular, en España y Estados Unidos, por nombrar los obvios. Así, como puertorriqueños nos enfrentamos siempre –tomando prestado el término a Arcadio Díaz Quiñones–, a una “memoria rota”.<sup>10</sup>

Lo anterior no significa que los archivos quedan relegados de una pertinencia cultural. No obstante, la manera en que se insertan en dicho contexto no puede quedar sin reflexión. Si hay un propósito práctico, también hay uno identitario, cuasientológico. En ese punto

convergen la finalidad de custodiar evidencia con la de salvaguardar cultura. No obstante, todo ello tiene que afianzarse en cuestionamientos basados en el pensamiento crítico como forma de guiar el manejo procesal desde la adquisición hasta la puesta en consulta. Ahí, me parece que el entrenamiento como historiadores es un beneficio. Entonces, quizás sea momento de revisar las misiones y visiones de nuestros archivos –o construir las, si no existen.<sup>11</sup>

Mi propuesta es afrontar la labor archivística como un ejercicio intelectual y ejercer esa responsabilidad según la consigna Edward Said. Esto es, desde un:

[o]ponerse, desafiar, derrotar allá donde sea posible y cada vez que pueda, tanto un silencio impuesto como la calma chicha de los poderes en la sombra. Porque hay cierta equivalencia social e intelectual entre esta masa de intereses colectivos dominantes y el discurso empleado para justificar, disfrazar o mistificar su actuación, con el fin al mismo tiempo de impedir que broten las objeciones o las posiciones que las desafían. [...] La función del intelectual consiste en presentar narraciones alternativas de la historia y otras perspectivas sobre la misma diferentes de las ofrecidas por los litigantes que defienden la memoria oficial y la identidad y la misión nacionales.<sup>12</sup>

De ese modo, delimitaríamos una conciencia del archivo como depósito de evidencia al servicio del desarrollo de la[s] cultura[s]. Sí, la cultura ni es monolítica ni es una sola, sin embargo, para efectos de la identidad o lo nacional tendemos a hablar de un consenso. Por eso, esa fijación en la idea de **una memoria colectiva**. Pero ojo, porque en el consenso implícitamente hay un descarte: cuando hablamos de lo que se acciona por consenso, tomemos la identidad, por ejemplo, tendemos a enfocarnos en los elementos que constituyen eso que a veces llamamos *puertorriqueñidad*. Pero, ¿qué hay de los que se excluyen o se suprimen? Es decir, lo que está dentro de un consenso es lo que permanece visible o lo que se aprueba luego de un *expurgo*. Me detengo, pues, en su definición: “1. Limpiar o purificar algo, entresacando lo inútil, sobrante o inconveniente. 2. Dicho de la autoridad competente: Mandar tachar algunas palabras, cláusulas o pasajes de determinados libros o impresos, sin prohibir la lectura de estos”.<sup>13</sup> Como se aprecia, en el consenso subyace un modo de censura. No obstante, en la postmodernidad lo que se abstiene resulta más importante que lo que se expresa y eso debería hacernos reflexionar acerca de cómo nosotros, los archiveros, actuamos sobre o atendemos lo (menos)preciado.

Me parece que estas consideraciones no pueden desatender las ramificaciones de operar en un contexto global donde, precisamente, es la información (y el acceso a esta) el bien más cotizable en la actualidad. Resulta inaplazable, pues, ubicar nuestras instituciones archivísticas dentro de las proyecciones del siglo XXI para una distribución horizontal y accesible de la información. Por lo tanto, además de los términos discutidos, creo que la idea de *custodios* debe mutar hacia una tendiente de *facilitadores* en la búsqueda y acceso a la información. Esto, porque dentro de los patrones que tienden a aceptar como una realidad popular los “hechos alternativos” (*alternative facts*) y la “posverdad” (*post-truth*), los profesionales de la información tenemos que posicionarnos como gestores que propicien esa revisión de la[s] *evidencia[s]* para la [re]creación de *memorias* (si todavía queremos aferrarnos al término) más fiables.

## Bibliografía

Bastian, Jeannette Allis, *Owning Memory: How a Caribbean Community Lost Its Archives and Found Its History*, Westport, Connecticut and Londres, Libraries Unlimited, 2003.

Diranti, Luciana and Patricia C. Franks, *Encyclopedia of Archival Science*, Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield, 2015.

Mohs, Richard C. and Carol Turkington, *How Human Memory Works*, Recuperado de <https://nigerianscholars.com/wp-content/uploads/2016/08/How-Human-Memory-Works-HowStuffWorks.pdf> (Revisado: 12 de junio de 2017).

Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <http://dle.rae.es> (Revisado: 13 de junio de 2017).

Said, Edward, *Culture and Imperialism*, London: Vintage, Random House, 1994.

\_\_\_\_\_, “La función pública de los escritores e intelectuales,” en *Humanismo y crítica democrática: la responsabilidad de escritores e intelectuales*, trad. Ricardo García Pérez, Barcelona: Random House Mondadori, S.A., 2006.

Society of American Archivist, *Glossary of Archival and Records Terminology*, 2005. Recuperado de <http://www2.archivists.org/glossary/terms/a/archives> (Revisado: 12 de junio de 2017).

## Notas al calce

<sup>1</sup> Esta discusión se dio alrededor del mundo en los foros archivísticos profesionales a finales de la década de 1990 y principios del siglo XXI. Especialmente, a partir del cambio de paradigma filosófico de miradas más positivistas a ópticas postmodernistas. Richard Cox y Luciana Duranti fueron, en aquel momento, los más fuertes proponentes de la definición del archivo como evidencia. Por otra parte, Terry Cook y Eric Katelaar discutieron muy prolíficamente sobre la misión cultural de los archivos desde un marco postmodernista. La revista profesional que publica el *Society of American Archivist* es un excelente recurso para seguir este debate.

<sup>2</sup> El Glosario puede accederse sin membresía a través de: <http://www2.archivists.org/glossary>. El Glosario es un excelente recurso porque, además de definir los términos, incluye anotaciones conceptuales y teóricas que amplían su alcance.

<sup>3</sup> El texto original está en inglés. La traducción es de la autora. Society of American Archivist, *Glossary of Archival and Records Terminology*, 2005. Recuperado de <http://www2.archivists.org/glossary/terms/d/document> (Revisado: 12 de junio de 2017).

<sup>4</sup> El texto original está en inglés. La traducción es de la autora. Society of American Archivist, *Glossary of Archival and Records Terminology*, 2005. Recuperado de <http://www2.archivists.org/glossary/terms/r/record> (Revisado: 12 de junio de 2017).

<sup>5</sup> El texto original está en inglés. La traducción es de la autora. Énfasis de la autora. Society of American Archivist, *Glossary of Archival and Records Terminology*, 2005. Recuperado de <http://www2.archivists.org/glossary/terms/a/archives> (Revisado: 12 de junio de 2017).

<sup>6</sup> Me refiero a la novela de George Orwell, *1984*, publicada en 1949.

<sup>7</sup> Luciana Diranti and Patricia C. Franks, *Encyclopedia of Archival Science*, Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield, 2015, pp. 100-101.

<sup>8</sup> Ver Richard C. Mohs and Carol Turkington, *How Human Memory Works*, Recuperado de <https://nigerianscholars.com/wp-content/uploads/2016/08/How-Human-Memory-Works-HowStuffWorks.pdf> (Revisado: 12 de junio de 2017).

<sup>9</sup> Ver Edward Said, *Culture and Imperialism*, London: Vintage, Random House, 1994, p. 79.

<sup>10</sup> Sobre la construcción de la memoria [archivística] en un espacio colonial o postcolonial ver Jeannette Allis Bastian, *Owning Memory: How a Caribbean Community Lost Its Archives and Found Its History*, Westport, Connecticut and Londres, Libraries Unlimited, 2003.

<sup>11</sup> Sugiero como inicio cuestionarse lo siguiente y evaluar la razón de ser de cada institución: ¿qué es lo relevante hoy?, ¿qué será relevante dentro de diez años, dentro de cien?, ¿cuál es nuestra comunidad?, ¿esa comunidad es solo local o es también [o puede ser] global?, ¿a quién más le importa lo que a nosotros?, ¿qué preservamos y por qué?, ¿qué descartamos y por qué?, ¿la gente sabe que existimos y qué hacemos?, ¿qué significa divulgación para nosotros?, ¿cuáles son nuestros faltantes?, ¿dónde están los silencios?, ¿quiénes han quedado invisibilizados?, ¿cómo adjudicamos valor?, ¿dónde más se trabajan contextos como los nuestros?, ¿qué es lo que la gente desconoce pero debe saber?, ¿qué falta por interpretar, por contar?, ¿con qué otras instituciones conectamos?, ¿cuáles son nuestros retos?, ¿de qué modos queremos impactar la sociedad?

<sup>12</sup> Edward Said, “La función pública de los escritores e intelectuales,” en *Humanismo y crítica democrática: la responsabilidad de escritores e intelectuales*, trad. Ricardo García Pérez, Barcelona: Random House Mondadori, S.A., 2006, pp. 162 y 168.

<sup>13</sup> Real Academia Española de la Lengua, *Diccionario de la lengua española*. Recuperado de <http://dle.rae.es/?id=HLfQjRJ> (Revisado: 13 de junio de 2017).

## Historia y Sociedad



Este artículo trata acerca del procedimiento de digitalización y catalogación en línea de las revistas *Historia y Sociedad* y *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*.<sup>1</sup> (Figuras 1 y 2) Ambos títulos son de la Facultad de Humanidades del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Una iniciativa en conjunto surgió de parte de la Dra. Miriam Lugo Colón, del Centro de Investigaciones Históricas, y el Dr. Joel Blanco Rivera, de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, para rescatar revistas únicas de la UPR que ya no se publicaban. En agosto de 2016, comenzaron un proyecto colaborativo para la digitalización y catalogación en línea de revistas inactivas para su difusión. Esto dio paso al Proyecto de Digitalización de Revistas Históricas, que se llevaría a cabo con estudiantes de la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información y el resultado se publicaría en Open Journal Systems (OJS). Los autores de este artículo fuimos los primeros en participar en este proyecto. Las dos revistas mencionadas fueron las primeras que se digitalizaron. El valor de ambas revistas reside en su aportación y ejemplo para todos aquellos que estén interesados en las ideas, metodologías y tendencias que se producían en la Universidad de Puerto Rico entre las décadas de 1970 y 1990. Estas características las convierten en un patrimonio documental de esta institución de educación superior y, por tal razón, era pertinente digitalizarlas para que, de manera virtual, sus ejemplares estén al alcance de todos a través del Portal de Revistas Académicas de la Universidad de Puerto Rico (<http://revistas.upr.edu>).

## Digitalización de revistas históricas de la Universidad de Puerto Rico: construyendo un patrimonio virtual

Gladymir Santamaría Encarnación y  
Pablo E. Marrero Rivera  
Escuela Graduada de Ciencias y  
Tecnologías de la Información  
Universidad de Puerto Rico  
Recinto de Río Piedras  
Curso CINF 6998  
Seminario de Investigación (Capstone)

Por medio de la digitalización y la divulgación en la web, estas revistas se convierten en un patrimonio virtual, ya que se crea un espacio virtual con la capacidad de realizar acciones dentro de él, con cierto grado de interactividad. Este proyecto ilustra, además, la función de los archivos en la construcción de memorias. Como explica Millar, los archivos no son memoria, sino que es mediante la consulta de archivos que se construyen las memorias. Por lo tanto, para que las memorias puedan transmitirse a través de los archivos se requiere un plan de organización, descripción y divulgación de las fuentes documentales.<sup>2</sup> En los proyectos de digitalización también se llevan a cabo estos procesos.

Además de identificar su valor documental, durante el trabajo de investigación se descubrió que las bibliotecas del sistema de la Universidad de Puerto Rico no cuentan con la totalidad de los números publicados para cada título. Con este proyecto, las revistas adquieren una visibilidad virtual, donde todos los números son accesibles desde un mismo espacio, facilitando así el trabajo del investigador.

### Digitalización de las revistas

En este proceso, elaboramos planes de trabajo a corto y a largo plazo y determinamos los pasos a seguir con las revistas seleccionadas. El proceso se puede agrupar en tres fases principales: digitalización, metadatos y difusión, las cuales se discuten a continuación.

#### Digitalización

- ✓ Preparación de la revista
  - Se inspecciona el estado físico de la revista y se evalúa la posibilidad de separar las páginas para facilitar el proceso. En este caso, la mayoría de las revistas se pudieron separar y solo con unas pocas no se hizo debido a que era el único ejemplar disponible.



- ✓ El proceso de escaneo
  - De acuerdo al estado físico y la disponibilidad del ejemplar, se decidió qué tipo de equipo se iba a utilizar para digitalizar. Para las que se pudieron separar, usamos el escáner estilo “feeder”, de lo contrario usamos el estilo “flatbed”.<sup>3</sup> Al usar el “flatbed”, se debe tener cuidado de no maltratar mucho el ejemplar. Escaneamos a una resolución de 300 dpi a color. La imagen se guarda en formato \*.tiff sin compresión.
- ✓ Limpieza y manipulación de la imagen
  - Con un programado de edición de imágenes como Adobe Photoshop o GIMP<sup>4</sup> (gratis) se limpia la imagen de manchas y se convierte en tonalidades grises (“grayscale”), ya que en este caso no se requiere del color en la imagen. Corregimos la inclinación del texto en la imagen (“rotating”) y ajustamos las medidas de la imagen al de la página original que en este caso es 6”x 9”.
- ✓ Creación del documento PDF
  - Con Adobe Acrobat Professional se crea el documento de trabajo en formato PDF<sup>5</sup> y las condiciones para permitir la navegación a través del documento.

#### Metadatos

Los metadatos son la información sobre el contenido de los artículos, sus características técnicas y otros. Usando el lenguaje XML,<sup>6</sup> se crea este cuerpo de instrucciones que es el responsable de relacionar las características técnicas y bibliográficas que permiten la visualización y manejabilidad (importación, exportación, transmisión) de la información. Mientras más cantidad de información técnica y bibliográfica incorporemos, mayor será la visibilidad y recuperación de la información en el portal.

- ✓ Creación de registros de metadatos
  - Para cada número de revista se creó un registro de metadatos que contiene la información de cada artículo del número correspondiente. El registro se guarda en formato \*.xml.
  - Utilizando un programado de validación de metalenguajes<sup>7</sup> se verificó que el registro en xml no tenga errores de codificación.

#### Difusión

Como se menciona en la introducción, las revistas digitalizadas están disponibles a través del Portal de Revistas Académicas de la Universidad de Puerto Rico. La visibilidad y manejo de este portal se logra utilizando la plataforma de código abierto Open Journal Systems (OJS).

- ✓ Importación de registro de metadatos
  - A través de la plataforma OJS se importan los metadatos que permiten la visualización de la tabla de contenido del número y sus artículos.
- ✓ Acceso: Ambas revistas se encuentran en los siguientes enlaces:
  - *Historia y Sociedad*: (<http://revistas.upr.edu/index.php/hs>)
  - *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*: (<http://revistas.upr.edu/index.php/ch>)

Finalmente, se ha creado un manual de procedimientos para facilitar el trabajo de futuros proyectos de digitalización.



#### Conclusión

Durante este trabajo de digitalización tuvimos la oportunidad de trabajar con XML. Aprender este metalenguaje es importante ya que se ha convertido en un formato estándar utilizado por archivos, bibliotecas, y museos para la creación de metadatos y permitir compartir los mismos entre instituciones. También, conocer herramientas de manejo y edición de fotos fue de gran utilidad ya que es una tarea muy común hoy día. Lo más importante fue experimentar estrategias de uso de todas estas herramientas buscando programados libre de costo y que nos dieran el mismo servicio, pero con poca inversión. Siempre hay alternativas para proyectos donde el presupuesto puede ser limitado.

#### Lecciones aprendidas y recomendaciones

- ✓ Tener claras las metas del proyecto y trazar un plan de trabajo.
- ✓ Revisar estudios similares para aprender de otras experiencias.
- ✓ Auscultar la existencia de herramientas gratuitas, útiles y efectivas.
- ✓ Ser realistas en todo momento. El proceso de digitalización no es sencillo, toma tiempo realizarlo, implementarlo y adaptarlo.

- ✓ Debe haber un grupo de trabajo donde se compartan diferentes disciplinas y comunicación constante entre los participantes, con reuniones y grupos de discusión.
- ✓ Estar atentos a cambios en la tecnología y la programación.
- ✓ Conocer el metalenguaje XML y sus reglas.
- ✓ Usar estándares de metadata (ej. Dublin Core).
- ✓ Redactar un *Manual de Políticas y Procedimientos* durante el desarrollo del proyecto.
- ✓ Los proyectos de digitalización son dinámicos por lo que siempre hay espacio para mejorar y aumentar la capacidad de difusión de la información.

*Historia y Sociedad y Cuadernos de la Facultad de Humanidades* son las primeras revistas inactivas incorporadas al Portal de Revistas de la Universidad de Puerto Rico. La segunda fase de este proyecto comenzó en enero de 2017 con la digitalización de la revista *Anales de Investigación Histórica*, primera publicación seriada del Departamento de Historia, correspondiente a los años 1974 a 1982 y 1988. Se espera que este proyecto incorpore otro número de revistas inactivas. De esta manera, rescatamos la producción académica de la Universidad de Puerto Rico y la compartimos a través de este espacio virtual.

## Notas al calce

<sup>1</sup> Ninguna de estas revistas se publica en la actualidad. *Historia y Sociedad*, del Departamento de Historia, se publicó desde 1988 hasta 2009 y *Cuadernos de la Facultad de Humanidades*, Oficina de Publicaciones e Investigaciones, de 1978 a 1981 y de 1983 a 1989.

<sup>2</sup> Laura Millar. "Touchstones: Considering the Relationship between Memory and Archives." *Archivaria*, Volume 61, 2006, p. 122.

<sup>3</sup> Un "flatbed" es un escáner o digitalizadora de superficie plana que maneja una hoja a la vez. Puede digitalizar hojas u objetos planos. En cambio, un "feeder" es un escáner con alimentador automático de hojas. Tiene capacidad de digitalizar papeles de manera continua, pero deben ser hojas sueltas. Recuperado de <http://preservationtutorial.library.cornell.edu/tutorial-spanish/technical/technicalB-03.html> (Revisado: 3 de febrero de 2018)

<sup>4</sup> GIMP es un acrónimo para GNU Image Manipulation Program. GNU es un sistema operativo gratuito. Recuperado de <http://www.gimp.org/> (Revisado: 25 de enero de 2018)

<sup>5</sup> PDF es el acrónimo de *Portable Document Format* o Formato de Documento Portátil. Es un formato de archivo que facilita leer o visualizar un documento independientemente del sistema operativo o aplicación que se use. Es decir, es un formato que se puede considerar universal. Recuperado de

<http://whatis.techtarget.com/definition/Portable-Documents-Format-PDF> (Revisado: 28 de enero de 2018)

<sup>6</sup> XML es el acrónimo de Extensible Markup Language, un lenguaje empleado para crear un cuerpo de instrucciones para el manejo de información electrónica. Recuperado de <https://www.w3schools.com/xml/> (Revisado: 27 de enero de 2018)

<sup>7</sup> Por ejemplo, XML Validator. Recuperado de [https://www.w3schools.com/xml/xml\\_validator.a](https://www.w3schools.com/xml/xml_validator.a) (Revisado: 25 de enero de 2018)

## Bibliografía

Biblioteca de la Universidad de Cornell. *Llevando la teoría a la práctica, tutorial de digitalización de imágenes. Tipos de escáneres*. Recuperado de <http://preservationtutorial.library.cornell.edu/tutorial-spanish/technical/technicalB-03.html> (Revisado: 3 de febrero de 2018)

Fernández de Zamora, Rosa María. *Conocer, valorar y difundir el patrimonio documental de América Latina y el Caribe*. Paper presented at the World Library and Information Congress: IFLA General Conference and Assembly, Milan, Italy. August 2009. Recuperado de <http://www.ifla.org/past-wlic/2009/98-fernandez-es.pdf> (Revisado: 1 de junio de 2017)

*GNU Image Manipulation Program*. Recuperado de <http://www.gimp.org> (Revisado: 25 de enero de 2018)

Millar, Laura. "Touchstones: Considering the Relationship between Memory and Archives." *Archivaria*, Volume 61, 2006.

Palma Peña, Juan Miguel. "El patrimonio cultural, bibliográfico y documental de la humanidad: Revisiones conceptuales, legislativas e informativas para una educación sobre patrimonio". *Cuicuilco*, volumen 20, número 58, septiembre-diciembre 2013, pp. 31-57.

*Portal de Revistas Académicas de la Universidad de Puerto Rico*. Recuperado de <http://revistas.upr.edu> (Revisado: 23 de enero de 2018)

Whatis.com. *Portable Document Format (PDF)*. Recuperado de <http://whatis.techtarget.com/definition/Portable-Documents-Format-PDF> (Revisado: 28 de enero de 2018)

XML Tutorial. Recuperado de <https://www.w3schools.com/xml/> (Revisado: 27 de enero de 2018)

XML Validator. Recuperado de [https://www.w3schools.com/xml/xml\\_validator.a](https://www.w3schools.com/xml/xml_validator.a) (Revisado: 25 de enero de 2018)



### Introducción

La Sra. Evy Lucío Córdova fundó el Coro de Niños de San Juan (CNSJ) en 1966. Como parte del apoyo al currículo en educación coral, la Sra. Lucío Córdova recopiló diversos recursos, tanto de Puerto Rico como de índole internacional, y creó sus propios arreglos, con el fin de desarrollar una biblioteca con un repertorio de primera. El CNSJ se ha presentado en un sinnúmero de escenarios de renombre, celebran conciertos y participan de producciones artísticas, lo cual denota el alcance de esta institución y el amplio reconocimiento mundial. Su éxito, ha producido una colección de música coral única en Puerto Rico, el Caribe y Latinoamérica con un repertorio local e internacional y dos fondos documentales, fruto de 50 años de trabajo: el archivo personal y fundacional de Evy Lucío Córdova y el archivo institucional.

Gracias al auspicio de la Fundación Banco Popular, en 2013 inició la puesta en marcha del establecimiento de la Biblioteca y Archivo Digital “Roger Martínez”, en busca de proveer un ambiente adecuado de preservación y mejorar el acceso de la facultad y los estudiantes, a los materiales que habían acumulado durante años. Luego de cuatro años de continuo esfuerzo que involucró varias fases y participantes,<sup>2</sup> la meta es casi una realidad. Este breve ensayo presenta las tareas llevadas a cabo hasta la fecha con miras a

## Hacia el establecimiento de la Biblioteca y Archivo Digital “Roger Martínez” del Coro de Niños de San Juan: memorias del procesamiento de una colección particular<sup>1</sup>

Hilda Teresa Ayala González

Bibliotecaria

Centro para la Investigación e Innovación de Posgrado

Biblioteca General Universidad de Puerto Rico,

Recinto de Mayagüez

Joaquín Martínez Torre

Copista de música clásica,

contemporánea y popular y saxofonista alto.

Bibliotecario Coro de Niños de San Juan

poder visibilizar la joya documental de música coral para niños que esta institución resguarda. Se aspira a que sirva de ejemplo para otras instituciones que se encuentran a punto de iniciar el procesamiento de colecciones particulares.

### Estudio de necesidades y desarrollo de un plan de trabajo

A este proyecto le precedió un estudio de necesidades que analizó la disponibilidad de recursos económicos, humanos y tecnológicos, y la condición de los recursos de información en cuanto a: tipo de material, organización, preservación y acceso. De este análisis surgió una propuesta de trabajo de cuatro fases. La primera fase consistió en la evaluación documental e inventario básico de los materiales para tener una idea más clara del alcance y requerimientos particulares de estos. La segunda fase se enfocó en el desarrollo de una base de datos para establecer su control administrativo, físico e intelectual. La tercera fase incluyó la organización y descripción de los recursos, el ingreso de información en la base de datos, aspectos relacionados a la conservación preventiva y el desarrollo de guías descriptivas para los fondos documentales. La cuarta y última fase del proyecto se concentró en la selección de los materiales a digitalizar para el desarrollo del archivo digital. Al presente, se finalizó la colección de música coral del CNSJ y se inició el proceso de identificación de los próximos recursos para digitalizar.

## Was ist Sylvia

Franz Schubert  
 Arr. Hawley Ades  
 Adaptación: Evy Lucio

Handwritten musical score for 'Was ist Sylvia' by Franz Schubert, arranged by Hawley Ades. The score is for voice and piano, showing the first system with lyrics in Spanish. The lyrics are: "Dar - um Syl - via tön o Sang, der hol - den Syl - via Eh - ren". The score includes a "Verso # 5" and a "C. 21P" marking.

Digital musical score for 'Was ist Sylvia' by Franz Schubert, arranged by Hawley Ades. The score is for voice and piano, showing the first system with lyrics in Spanish. The lyrics are: "Dar - um Syl - via tön o Sang, der hol - den Syl - via Eh - ren". The score includes a "Verso # 5" and a "C. 21P" marking.

Figura 1. Ejemplo de notación manual y notación digital

### Fase I: Evaluación documental

La Biblioteca y Archivo del Coro de Niños de San Juan consta de libros, recursos audiovisuales en formatos diversos, partituras y documentos históricos. Uno de los retos principales relacionados al procesamiento surge de la función dual que tienen los documentos dado que la gran mayoría pertenece al legado creado por la Sra. Lucío Córdova, pero, a la vez, fungen como materiales de apoyo al currículo, utilizados en el día a día por la facultad. Esto se complica aún más al considerar aspectos referentes a la preservación de recursos únicos y proveerles acceso, para evitar afectar el quehacer institucional. Para tener una idea más clara del uso de los materiales, se entrevistó a personal clave de la institución, incluidas las directoras corales y la Sra. Lucío Córdova. Mientras se evaluaban los recursos, se preparó un inventario básico con detalles de la localización preliminar y notas sobre aspectos de preservación.

### Fase II: Desarrollo de la base de datos

La diversidad de formatos y su utilización requería de una base de datos para lograr una recuperación efectiva de los materiales. Luego de evaluar distintas opciones disponibles en el mercado, entre estas FileMaker, Microsoft Access, Archivist Toolkit y Mandarin M3, se seleccionó FileMaker por la facilidad

de uso, la posibilidad de personalizar las plantillas de ingreso de datos y porque provee acceso remoto para la consulta de materiales. Se diseñaron seis plantillas para el ingreso de datos: (1) recursos bibliográficos, (2) recursos audiovisuales, (3) partituras de coro, (4) partituras de instrumentos, (5) partituras de compositores, y (6) guías descriptivas. Cada una de estas plantillas cuenta con campos particulares que permiten una recuperación precisa y efectiva, de acuerdo a sus necesidades.

### Fase III: Organización y descripción de fuentes documentales

Partiendo de los hallazgos del estudio de necesidades, se establecieron prioridades en cuanto a cómo se trabajarían las diversas colecciones. Las labores se iniciaron con la estabilización del ambiente de la biblioteca mediante la adquisición de dos deshumificadores para controlar la humedad relativa. Además, se realizó una compra de materiales para conservar documentos y otros recursos (cajas, cartapacios, papel, presillas, lápices, entre otros) con lo cual proveer un mejor resguardo a la documentación histórica que se encuentra en estado de deterioro avanzado. Se comenzaron los trabajos con la catalogación de los libros, para lo cual se utilizó la clasificación de la Biblioteca del Congreso de Estados



Figura 2. Vista de anaqueles al inicio del proyecto y en la actualidad.

Unidos. Aquellos que se encontraban en condiciones de preservación delicadas se retiraron, se limpiaron y se colocaron en cajas libres de ácido, que se ubicaron en un anaquel para limitar su acceso. Luego, se pasó a trabajar con los fondos documentales del Coro, ya que estos mantenían una peculiaridad que requería mayor análisis. Fue difícil trazar una línea entre lo que pertenecía al fondo de índole histórico de la institución y lo que se consideraba parte del fondo personal de la fundadora, Evy Lucío Córdova. Se optó por respetar la estructura que la fundadora otorgó a sus documentos (la mayoría de estos permanecían en armarios separados) y aquellos del Coro que requirieron una reorganización debido a su dispersión (documentos del mismo tipo se encontraban en múltiples lugares) se acompañaron de una nota para dejarle saber a los usuarios que hubo movimiento para facilitar su uso. A pesar de esto, se mantuvo el orden existente establecido dentro de los cartapacios. En aquellos casos donde había material repetido (es decir, exactamente igual, sin marcas o notas) se descartó, y si había recursos relacionados en distintos fondos, se hacía referencia a estos para proveer al usuario un contexto más completo. Se retiraron presillas, grapas oxidadas y ligullas, y se colocó papel libre de ácido entre materiales que denotaban cambios en su composición (amarillez) o en su formato (fotografía, recorte de periódico, etc.) para evitar que continuasen afectando a los que están contiguos en el cartapacio. Solo en casos críticos se retiró el material y en su lugar se colocó una hoja de remoción con detalles de la nueva localización y se anotó el movimiento en la guía descriptiva. A ese proceso de indicar el cambio de ubicación de un documento se le llama hacer una contrarreferencia o referencia cruzada.

Para el desarrollo de las guías descriptivas, se utilizó el estándar de descripción de la Sociedad de Archiveros

de Estados Unidos, *Describing Archives: a Content Standard* (DACS),<sup>3</sup> y se incluyeron los siguientes elementos: código de referencia, repositorio, título, fechas inclusivas, extensión, creadores, contenido y estructura, organización, condiciones de acceso, idioma, herramientas de acceso, depósitos futuros y control. La descripción es multinivel (fondo y serie), y se incluyó una lista de contenido por caja y cartapacio para facilitar su acceso.

El fondo de Evy Lucío Córdova (10 cajas, 1966-2013) contiene parte de los documentos, generados y/o acumulados, por Evy Lucío Córdova dentro de sus funciones como fundadora, compositora y directora del CNSJ. Este fondo se compone de tres series: (1) documentos personales, (2) música coral, composiciones originales y arreglos, y (3) repertorio. El fondo del Coro de Niños de San Juan (55 cajas, 1966-2016) abarca parte de los documentos, generados y/o acumulados, relacionados a las actividades educativas llevadas a cabo en el CNSJ y las presentaciones artísticas en y fuera de Puerto Rico, desde su fundación hasta el presente. Este fondo consta de siete series: (1) programas, (2) producciones, (3) obras y óperas, (4), composiciones y música de orquesta, (5) referencia, (6) audiovisuales, y (7) material histórico.

De toda la documentación que mantiene el Coro, la colección de música coral, utilizada como instrumento de enseñanza, fue la que creó mayor controversia en cuanto al trato apropiado que recibiría. Esta colección la desarrolló la Sra. Lucío Córdova y la aumentaba, según el repertorio del Coro se expandía. En la actualidad, comprende más de 1,350 partituras organizadas en orden alfabético y distribuidas en 237 cajas. A pesar de que en las bibliotecas tradicionales las partituras se clasifican, se optó por tratarlas como documentos archivísticos y

mantener el orden original. Es decir, se respetó el principio de procedencia.<sup>4</sup> Dado que la colección continuaría creciendo se estableció que las partituras nuevas se colocarían al final. De esta forma, se evita tener que dejar espacio entre cajas para las nuevas adquisiciones (lo cual es esencial, porque no se puede predecir cuánto espacio es necesario, y más importante aún en lugares donde es limitado) y se promovería el uso de la base de datos entre los maestros para recuperar las piezas. Debido a la diversidad de materiales con protección de derechos de autor, la consulta de los fondos documentales y el repertorio de música coral del CNSJ requieren permiso de la administración del CNSJ y de la Sra. Lucío Córdova.

#### Fase IV: Digitalización

La digitalización de materiales necesita una planificación ardua para asegurar un proceso efectivo. Por razones de tiempo, costo, espacio, pero sobre todo mantenimiento a largo plazo, la selección de los recursos se hizo tras considerar aspectos de uso actual, preservación, derechos de autor, privacidad y condiciones de acceso.

A finales de 2015, comenzó el procesamiento de la primera colección en ser seleccionada para el establecimiento del archivo digital “Roger Martínez”, la colección de música coral del CNSJ. Esta se mantiene en constante funcionamiento al ser el eje central de los tres niveles de coro: elemental, intermedio y avanzado. Durante el análisis, se identificaron dos grandes retos: primero, que la mayor parte del contenido de las sobre 1,350 partituras está protegido por derechos de autor, y segundo, de estas, más de 300 son manuscritos originales e inéditos (escritos a mano, fotocopiados y difíciles de leer), compuestos en su mayoría por Evy Lucío Córdova.

Esta colección está organizada por título de partitura. En cada caja hay un arreglo diferente. Como los maestros no sabían dónde estaba el arreglo que necesitaban para la clase, tenían que ir directamente a la partitura y leer el encabezamiento donde dice: compositor, notación y tipo de coro. Si bien una de las razones principales de la selección para digitalización es el acceso, los derechos de autor limitan la disponibilidad de la totalidad de la pieza en formato digital. Por esto, se decidió crear solo una imagen de la portada y la primera página con una nota que indica al usuario que esto es solo una vista previa

del contenido. Las partituras se digitalizan en un escáner plano<sup>5</sup> EPSON WF-7610 a 300 dpi<sup>6</sup> en blanco y negro, se les aplica el reconocimiento óptico de caracteres (OCR)<sup>7</sup> (importante para el título, compositor, la lírica y comentarios) y se guardan en formato .pdf.<sup>8</sup>

En cuanto a los manuscritos, se escogió una estrategia totalmente distinta. La precariedad de la fotocopia y la confusión que puede causar la notación manual impulsó una nueva mirada y oportunidad para dichas partituras. En lugar de digitalizar el documento se optó por realizar una nueva versión, mediante el uso de la notación digital. El programa Sibelius<sup>9</sup> no solo permite la notación musical digital, sino que ofrece ventajas para la enseñanza coral: utilizando la técnica de *engraving* (forma correcta de organizar las notas, indicaciones y las gráficas que van junto a ellas) el estudiante puede leer la música con mayor claridad (Figura 1) versus la fotocopia de un manuscrito y a la facultad le facilita el proceso de cambiar el tono al mejor acomodo del registro de voz de los estudiantes. Una vez se hace la copia digital de la pieza, se puede exportar a un sonido MIDI (*Musical Instrument Digital Interface*)<sup>10</sup> y luego convertirlo a formato .mp3,<sup>11</sup> lo que permite tener una guía sonora de la pieza. Una vez finalizado el proceso se establecieron carpetas digitales que recrean el contenido y orden de las partituras en las cajas, mantienen la pieza original intacta y permiten un mejor acceso de estas a la facultad.

#### Conclusiones

Gracias a la perseverancia de la administración del CNSJ y su interés en proveer un mejor ambiente y acceso al caudal documental de música e historia coral que han acumulado durante cinco décadas, así como al profesionalismo de los diversos equipos de trabajo que, dentro de las limitaciones de tiempo y recursos económicos, participaron del proyecto para que saliera a flote, se ha logrado con éxito el establecimiento de la Biblioteca y Archivo Digital “Roger Martínez” (Figura 2). No hay duda de que, dentro de pocos años, Puerto Rico y el mundo entero podrán adentrarse en el maravilloso espectro de la música coral para niños.



## Notas al calce

<sup>1</sup> Roger Martínez fue un destacado clarinetista, profesor de Música y Armonía en el Departamento de Música de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Fue amante de la música de cámara y la música antigua y tocaba, también, la viola de gamba. Estudió en Longy School of Music, en Boston, Massachusetts. Además, estudió con Nadia Boulanger en el Conservatorio de París y en la Escuela de Música de Fontainebleau. Grandes figuras puertorriqueñas de la música como la soprano María Esther Robles, la pianista Nydia Font, y el músico y compositor Amaury Veray le consideraban “Maestro de Maestros” dado su gran conocimiento de armonía y la claridad y sencillez con que enseñaba. Martínez fue quien preparó a Evy Lucío Córdova para entrar en Longy School of Music, y a quien ella considera que le debe su carrera musical por lo que quiso dedicarle la biblioteca-archivo del CNSJ.

<sup>2</sup> Este proyecto inició con un estudio de necesidades en octubre de 2012 para el establecimiento de la Biblioteca y Archivo Digital del CNSJ. En enero de 2013, se comienza el plan de trabajo del cual estuvieron a cargo Hilda Teresa Ayala González y Sherry E. Cuadrado Oyola. En 2014, se unieron Natalia Rodríguez, María Gabriela Fernández, María Alejandra Fernández, y Merle Anne Rodríguez, en la selección de materiales e ingreso de datos, y a mediados de este mismo año Leonides Pérez asumió la dirección del proyecto. Desde finales de 2015, Joaquín Martínez Torre ha estado a cargo de la última etapa. Bajo su supervisión, el proyecto recibió el apoyo de Marilyn Carrión y John Rivera Picó. Muchas gracias a todos por su empeño y profesionalismo.

<sup>3</sup> Society of American Archivists. *Describing Archives: a Content Standard*, 2<sup>nd</sup> ed., texto rev. 2013. Recuperado de [http://files.archivists.org/pubs/DACS2E-2013\\_v0315.pdf](http://files.archivists.org/pubs/DACS2E-2013_v0315.pdf) (Revisado: 6 de febrero de 2018)

<sup>4</sup> Según el *Multilingual Archival Terminology*, el respeto al principio de procedencia (del francés *respect des fonds*) se define como un “principio archivístico por el que cada documento debe estar situado en el fondo documental del que procede y en este fondo, en su lugar de origen”. Principio de procedencia o de respeto a los fondos, s.f., en *Multilingual Archival Terminology*. Recuperado de <http://www.ciscra.org/mat/matterm/3488> (Revisado: 6 de febrero de 2018).

<sup>5</sup> Según el tutorial de digitalización de imágenes desarrollado por la Biblioteca de la Universidad de Cornell, un escáner “se ocupa de la captura o conversión inicial de un documento u objeto a la forma digital”. Este proceso se logra cuando “un sensor de luz (por lo general un CCD) y una fuente de luz, ambos montados sobre un brazo móvil, pasan sobre el documento, que está fijo sobre una placa de vidrio”. Para más información acerca del proceso de digitalización: Anne R. Kenney, Oya Y. Rieger, & Richard Entlich. *Llevando la teoría a la práctica: tutorial de digitalización de imágenes*. 2003. Recuperado de <http://preservationtutorial.library.cornell.edu/tutorial-spanish/contents.html> (Revisado: 29 de enero de 2018)

<sup>6</sup> *Ibid.* El *dots-per-inch* (puntos por pulgada) (dpi) o *pixels-per-inch* (pixels por pulgada) (ppi) son términos comunes y sinónimos utilizados para expresar la resolución de imágenes digitales. (Revisado: 29 de enero de 2018).

<sup>7</sup> *Ibid.* OCR (reconocimiento óptico de caracteres) [es el proceso de] conversión de texto escaneado a texto legible por medio de una máquina, que se puede buscar o indexar. (Revisado: 29 de enero de 2018)

<sup>8</sup> El Formato de Documento Portátil (por sus siglas en inglés, PDF) se utiliza para presentar e intercambiar documentos de forma fiable, independiente del *software*, el *hardware* o el sistema operativo. PDF es ahora un estándar abierto

y oficial reconocido por la Organización Internacional para la Estandarización (ISO). *¿Qué es el formato PDF?* s.f. Recuperado de <https://acrobat.adobe.com/es/es/acrobat/about-adobe-pdf.html> (Revisado: 29 de enero de 2018)

<sup>9</sup> Sibelius es un programado de notación musical. Además, te permite crear partituras, editarlas y reproducirlas. Para más información sobre esta herramienta: *Sibelius: Características*. s.f. Recuperado de <http://www.avid.com/sibelius/features> (Revisado: 29 de enero de 2018)

<sup>10</sup> Un archivo de extensión MIDI o Interface Digital para Instrumentos Digitales (.mid) almacena secuencias de dispositivos MIDI (sintetizadores) donde se recoge qué instrumento interviene, en qué forma lo hace y cuándo. Este formato es interpretado por los principales reproductores del mercado. Fernando Posada Prieto. *Formatos de audio. Diseños de materiales multimedia Web 2.0*. 2008. Recuperado de <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/107/cd/audio/audio0102.html> (Revisado: 27 de enero de 2018)

<sup>11</sup> *Ibid.* El formato MP3 (MPEG 1 Layer 3), dado su alto nivel de compresión y calidad de audio, es muy utilizado en el mundo del audio digital. (Revisado: 27 de enero de 2018)

## Bibliografía

Kenney, Anne R., Oya Y. Rieger, & Richard Entlich. *Llevando la teoría a la práctica: tutorial de digitalización de imágenes*. 2003. Recuperado de <http://preservationtutorial.library.cornell.edu/tutorial-spanish/contents.html> (Revisado: 29 de enero de 2018)

*Multilingual Archival Terminology*. Recuperado de <http://www.ciscra.org/mat/matterm/3488> (Revisado: 6 de febrero de 2018).

Posada Prieto, Fernando. *Formatos de audio. Diseños de materiales multimedia Web 2.0*. 2008. Recuperado de <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/107/cd/audio/audio0102.html> (Revisado: 27 de enero de 2018)

*¿Qué es el formato PDF?* s.f. Recuperado de <https://acrobat.adobe.com/es/es/acrobat/about-adobe-pdf.html> (Revisado: 29 de enero de 2018)

*Sibelius: Características*. s.f. Recuperado de <http://www.avid.com/sibelius/features> (Revisado: 29 de enero de 2018)

Society of American Archivists. *Describing Archives: a Content Standard*, 2<sup>nd</sup> ed., texto rev. 2013. Recuperado de [http://files.archivists.org/pubs/DACS2E-2013\\_v0315.pdf](http://files.archivists.org/pubs/DACS2E-2013_v0315.pdf) (Revisado: 6 de febrero de 2018)



Figura 1. Libros en el interior del Registro de Humacao, anaqueles

### ***El Registro de la Propiedad en Puerto Rico bajo las dominaciones española y estadounidense durante los siglos XIX y XX***

El sistema de propiedad que implantó España en sus posesiones de Ultramar<sup>2</sup> estaba en formación hacia el año 1861. En la España de 1861,<sup>3</sup> estaba comenzando a surgir el capitalismo, esto es, no existía un capitalismo establecido, por ende, tampoco se apreciaba la tierra de por sí.<sup>4</sup> Para que los cultivadores de la tierra pudieran ser propietarios oficialmente, se creó la inscripción de las tierras en el Registro. Además, se facilitó el crédito basado en la tierra mediante la publicidad de dicho título, por consiguiente, los acreedores tendrían, también, que inscribir sus cargas y gravámenes.<sup>5</sup> Se establecía el principio de publicidad, el cual daba acceso a lo que estaba en el Registro para que la información allí reflejada beneficiara a terceros que acudieran a este.

La Ley Inmobiliaria Registral española de 1861 fue un mecanismo importante para la estabilidad de las transacciones comerciales y para verificar las hipotecas, servidumbres, compraventas y demás negocios que afectaban la propiedad.<sup>6</sup> Mediante la Ley del 14 de julio de 1893 se uniformó el Registro para las provincias de Ultramar.<sup>7</sup>

## **La búsqueda en el Registro de la Propiedad de Puerto Rico<sup>1</sup>**

Dinorah La Luz Feliciano

*Magister en Derecho Comparado (LL.M.)*

*Doctoranda*

*Programa Graduado de Historia*

*Universidad de Puerto Rico*

Los artículos, tanto en la Ley Inmobiliaria Registral como también los que reglamentan el derecho de propiedad en el Código Civil de Puerto Rico, siguieron vigentes, a pesar de la influencia del Derecho común anglosajón de los Estados Unidos de América. La razón para que no hubiese grandes cambios en 1898 fue que ambos regímenes eran cónsonos con la perspectiva “individualista-propietaria”.<sup>8</sup> El secretario de la Guerra de Estados Unidos, Elihu Root, admitió que el Código Civil que implantó España en Cuba, Puerto Rico y Filipinas era excelente y no veía la necesidad de cambiarlo.<sup>9</sup>

Otra legislación no corrió la misma suerte, ya que sufrió modificaciones con el cambio de soberanía.<sup>10</sup> Posteriormente, la próxima gran reforma fue en 1979, en la cual se atemperó el Derecho sustantivo y el procesal (incluso, el inmobiliario registral) a las necesidades de Puerto Rico.<sup>11</sup> Otro de los cambios importantes en el derecho inmobiliario registral de Puerto Rico fue la aprobación de la Ley Núm. 210 del 8 de diciembre de 2015, conocida como la “Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Puerto Rico”.<sup>12</sup> Esta ley actualizó las disposiciones de la ley hipotecaria y mecanizó el Registro de la Propiedad en la Isla.

### ***La búsqueda manual en el Registro de la Propiedad***

La búsqueda manual se realiza en el Registro (Figuras 1 a la 3) dirigiéndose a los estantes donde pueden encontrarse distintos libros como, por ejemplo, los Libros de Sentencias, los Libros de la Ley 12 (de Hacienda), los de Embargos (federales y los efectuados por el Gobierno de Puerto Rico), el Índice de Personas (naturales y jurídicas),<sup>13</sup> entre otros. Dichos libros contienen las transacciones que el funcionario del Registro y el Registrador de la Propiedad, en los casos de



las Certificaciones oficiales, ingresaron a mano. Las transacciones reflejan la descripción del inmueble que una persona interesada en su inscripción presenta ante el Registro. El funcionario del Registro “vacía” la información de la escritura pública y demás documentos complementarios en los libros del Registro. En estos libros pueden, también, encontrarse boletas de presentación que hacen referencia a otros documentos como, por ejemplo, en el Registro Mercantil, un Acta de Ratificación de una escritura de Sociedad Civil o el negocio jurídico efectuado. Estos documentos son útiles, ya que un documento puede haber desaparecido y solo tendrá disponible esa referencia.

Otra de las estrategias para reconstruir algún documento que haya desaparecido o esté ilegible (por ejemplo, porque falte alguna porción) es utilizar los índices notariales que se encuentran en el Archivo General de Puerto Rico (AGPR), o en la oficina del abogado (si es la parte interesada). Estos índices, presumiblemente, acompañan los documentos, no obstante, ello dependerá de su condición física, porque puede estar fuera de consulta. Dichos índices son útiles cuando no aparece la escritura otorgada, ya que suelen tener una descripción bastante completa del contenido de dicha escritura.

Los períodos de investigación varían según el distrito o el pueblo en que se encuentre el Registro, puesto que los documentos pueden no estar disponibles, ya sea porque han desaparecido, están ilegibles o ya se digitalizaron. Esto es parte de lo que se debe investigar en cada oficina del Registro. El Registro de la Propiedad de Humacao incluye hasta el momento, ya sea de forma impresa o digital, algunos libros de finales del siglo XIX y principios del siglo XX, así como varias demarcaciones, a saber, pueblos cercanos como Yabucoa, Naguabo y Las Piedras. Si bien los libros de Yabucoa están en mal estado, muchos de los documentos ya están digitalizados. A fin de realizar una búsqueda completa en el Registro de Humacao, tendría que buscar de forma manual, además en los sistemas digitales de “Agora” (de España) y “Karibe” (creado en Puerto Rico). Si bien aún existe confusión, en cuanto al uso de ambos sistemas y debido a que se han extraviado documentos en el proceso, la digitalización sigue siendo una alternativa que ayuda a conservar la integridad de los documentos registrales.

### La búsqueda electrónica en el Registro de la Propiedad

En Puerto Rico se comenzó la digitalización de los documentos registrales en Agora (Figura 4) desde el año 2004, cuando se propuso digitalizar el 80 por ciento de los



Figura 2. Libracos de Las Piedras y Yabucoa

documentos.<sup>14</sup> Sin embargo, no necesariamente en todos los Registros se ha podido completar el proceso. Mediante la Ley Núm. 210 (“Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”), el Registro digitalizó gran parte de los documentos (Figura 5), primero con Agora y luego con Karibe. El sistema Karibe es un híbrido, ya que se puede localizar la finca, sea por la descripción de la finca (urbana o rural) como se efectuaba antes, o mediante el nombre de la persona<sup>15</sup> (Figuras 6 a la 7) como se hace en algunos estados de los Estados Unidos. Entre los servicios de Karibe<sup>16</sup> se encuentran los siguientes: el acceso y presentación continua de documentos, las notificaciones del Registrador, la verificación de embargos en Puerto Rico y Estados Unidos, la conexión con la Junta de Planificación, y el Centro de Recaudación de Impuestos Municipales (CRIM).<sup>17</sup>

| INTERESADOS             | TITULO  | TOMO | POLO             | SITUACION           | TRASPASO CANCELACION | CARGA Y MON. |
|-------------------------|---------|------|------------------|---------------------|----------------------|--------------|
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 82   | 65 <sup>o</sup>  | Lib. de Colombia    | 1.53.3.01.000        | 411.00       |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 216  | 53               | 8 <sup>o</sup> Maki | 7.5.0.25             | 72           |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 227  | 189              | Collares            | 2.4.3.2.5.00         | 72           |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 210  | 145              | Collares            | 1.45.28-00           | 72           |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 216  | 98               | 8 <sup>o</sup> Maki | 2.4.9.2.7            | 72           |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 216  | 103              | 8 <sup>o</sup> Maki | 2.8.5.38             | 72           |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 216  | 73               | C. de Abajo         | 2.9.9.1.1            | 72           |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 216  | 58               | C. de Abajo         | 1.3.5                | 72           |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 216  | 118              | Plt. Santiago       | 6.70.000             | 72           |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 134  | 39 <sup>o</sup>  | Anta. Rey           | 1.3.30.000           | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 58   | 53               | Anta. Rey           | 1.3.30.000           | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 216  | 24.5             |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 216  |                  |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 216  | 1.58             |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 163              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 168              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 173              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 178              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 183              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 188              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 193              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 198              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 203              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 208              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 213              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 218              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina |      | 223              |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 208  | 81               | Maki - Sycora       | 2.58.2.7             | 411.00       |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 150  | 133 <sup>o</sup> | Lib. de Colombia    | 5.00.000             | 411.00       |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 217  | 5                |                     |                      | 28.50        |
| Rodriguez Segura Rafael | Compina | 315  | 119              |                     |                      | 28.50        |

Figura 3. Índice de personas de Humacao

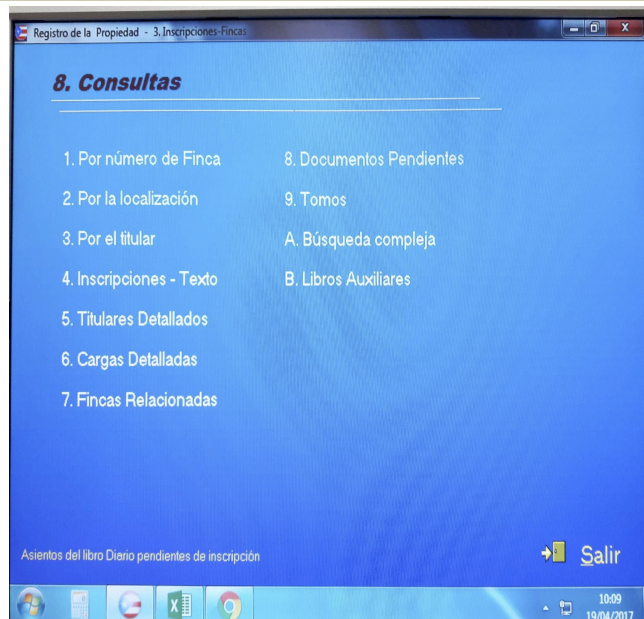


Figura 4. Sistema Agora. Asientos pendientes de inscripción

Se está utilizando el sistema digital para resolver problemas como, por ejemplo, los de doble inmatriculación y discrepancias en las descripciones o la no correspondencia entre lo que se encuentra en el Registro y la realidad extraregistrar.<sup>18</sup> El sistema digital integra gráficas, mapas y descripciones catastrales,<sup>19</sup> lo cual es un adelanto<sup>20</sup> Algunos cambios en esta Ley 210 son los siguientes: la eliminación del Libro de Sentencias, y la sustitución de los Libros de Embargos Estatales y Federales por el Libro Único Electrónico de Embargos.<sup>21</sup>

Mediante la búsqueda manual, así como también la electrónica, el Registro abre nuevas posibilidades de investigación. Se encuentran datos sobre las partes (propietarios, estado civil, etc.), las descripciones detalladas de las propiedades (finca rústica o urbana), los gravámenes, linderos, colindantes, hasta incluso los agregados, entre otra información útil para los historiadores e investigadores. La información de los colindantes y de los titulares permite saber cómo se transfirió esa propiedad de mano en mano (si fue por herencia, etc.). Entre los documentos complementarios, que también aparecen como parte de un expediente registral, se encuentran sentencias judiciales y demás documentos que pueden arrojar más luz a la hora de realizar una investigación de índole jurídica o histórica.

La búsqueda histórica (aunque sea manual, por el momento) tendrá también que incluir los documentos

localizados en el Archivo General de Puerto Rico. La búsqueda electrónica fuera de los documentos registrales puede abarcar, además, documentos sobre la época colonial bajo España, localizados en la página web del Portal de Archivos Españoles (PARES) y, dependiendo de la búsqueda, puede encontrar documentos del siglo XIX y XX sobre Puerto Rico, en la página oficial del Archivos Nacionales y Administración de Documentos de los Estados Unidos (por su acrónimo en inglés NARA).

**Conclusión**

Aunque continúan los problemas de documentación impresa incompleta, la digitalización del Registro, así como también de los archivos, sigue siendo una alternativa para conservar los documentos. No deben descartarse otras alternativas de búsqueda como lo son los documentos del Archivo General de Puerto Rico, si bien los índices y documentos se acceden y examinan mediante la búsqueda manual por el momento. La búsqueda manual o electrónica – sea en el Registro o en el AGPR–, abren posibilidades de obtener información sobre los barrios, las comunidades y las personas naturales (herederos, colindantes y agregados), así como también acerca de las personas jurídicas (corporaciones, asociaciones mercantiles y centrales azucareras). Se espera que esta breve descripción del Registro de la Propiedad de Puerto Rico, su historia e información sobre su contenido sirva para descubrir las posibilidades de búsqueda e investigación.

## Notas al calce

<sup>1</sup> Mi agradecimiento a las bibliotecarias María de los Ángeles Estrada Reyes y Luz D. Pizarro Escobar, del Centro de Acceso a la Información (CAI) de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, por la búsqueda en línea; al Prof. Luis Rivera por su orientación y envíos del proyecto de ley sobre “Karibe”, a los estudiantes de Derecho Elsie Malavé y Jonathan Flecha; a Benjamín Colón y demás personal del CAI por acogerme tan gentilmente, a fin de poder escribir este ensayo. Agradezco, también, al Lcdo. Osvaldo Toledo García por su amabilidad en prestarme el adiestramiento sobre el sistema Karibe. Al personal del Registro de Humacao y, por último, a *ArchiRed*, en especial, a la Sra. Yadira Tirado, por la invitación para publicarlo.

<sup>2</sup> Para una descripción mucho más completa que incluye otros aspectos del Derecho, véase Carmelo Delgado Cintrón, *Derecho y colonialismo: la trayectoria histórica del Derecho Puertorriqueño*, San Juan: Editorial Edil, Inc., 1988; José Triás Monge, *Historia constitucional de Puerto Rico*, Vols. I-V, Río Piedras: Editorial Universitaria, 1980, 1981, 1982, 1983, 1994, y, Efrén Rivera Ramos, *The Legal Construction of Identity: the Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, Washington, D.C.: APA Books, 2001.

<sup>3</sup> Entre los muchos libros sobre el siglo XIX, puede encontrarse la descripción de la sociedad española de 1860 mediante un censo de ese año que provee una cifra mayor de jornaleros del campo o proletariado rural entre los “sirvientes” y los “pobres de solemnidad”. José María Jover Zamora, Guadalupe Gómez-Ferrer Morant y Juan Pablo Fusi Aizpúrua, *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, Madrid: Editorial Debate, S.A., 2001, p. 209 y ss.

<sup>4</sup> Eduardo Vázquez Boté, “Sentido del Registro de la Propiedad para una interpretación del instituto en Puerto Rico en vistas a su reforma”, *Revista de Derecho Puertorriqueño*, volumen 10, 1970-1971, pp. 355, 380. Antes de mediados del siglo XIX, y debido a esa falta de apreciación a la tierra y vista como propiedad, pudieron ocurrir eventos como la Cédula de Gracias de 1815, cuando hubo grandes reparticiones de tierra en Puerto Rico y en otros territorios de Ultramar.

<sup>5</sup> Vázquez Boté, *Ibid.*, p. 385.

<sup>6</sup> Fernando Picó, *Historia general de Puerto Rico*. 4ª ed. revisada y aumentada, San Juan, Puerto Rico: Ediciones Huracán, 2008, p. 234.

<sup>7</sup> *Ibid.*, pp. 396-397.

<sup>8</sup> Érika Fontánez Torres, “La propiedad en Puerto Rico: apuntes para el análisis de su contingencia y desarrollo en el siglo XX”, *Foro Constitucional Iberoamericano*, número 13, 2006-2008, p. 77. Para más detalles sobre la legislación relacionada con la propiedad, véase Federico Enjuto Ferrán, *400 años de legislación comunal en la América española*, México: Editorial Orión, 1945, p. 346.

<sup>9</sup> “The civil code established by Spain for Cuba, Porto Rico, and the Philippines, and in forcé at the time of the cession, is an excellent body of laws, adequate in the main, and adapted to the custom and conditions of the people. It should be continued in force, with such gradual modification as experience from time to time suggest to those who are actually engage [sic] in enforcing it.” Delgado Cintrón, *Derecho y colonialismo...*, *op. cit.*, p. 179.

<sup>10</sup> Por ejemplo, las Reglas del Derecho de la Prueba o el Código Penal cuyas disposiciones provienen, mayormente de California y Montana.

<sup>11</sup> José Triás Monge, “La crisis en el Derecho en Puerto Rico”, en *Sociedad, Derecho y justicia: discursos y ensayos*, Río Piedras: Editorial Universidad de Puerto Rico, 1986, pp. 71-104. Véase, también, la Exposición de Motivos de la Ley Núm. 210 de 2015, la cual indica que la Ley Núm. 198 del 8 de agosto de 1979, conocida como la “Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad de 1979” “trajo importantes avances al derecho registral e hipotecario [...] [...] aunque mantuvo los conceptos y principios fundamentales del derecho hipotecario español, como publicidad, especialidad, legalidad, prioridad, fe pública y tercero registral. Diario de Sesiones de la Asamblea Legislativa (Senado), del 31 de mayo de 1979, p. 1135.

<sup>12</sup> Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.justicia.pr.gov/wp-content/uploads/2016/01/ley-210-08-Dic-2015.pdf> (Revisado: 10 de junio de 2017)

<sup>13</sup> Aparece no solo el nombre de la persona que efectúa la transacción, así como también el tipo de transacción, por ejemplo, un Expediente de Dominio (para que se inscriba una finca a su nombre como titular), una hipoteca o un arrendamiento, etc. Además, aparece la ubicación en el Registro, esto es, el tomo y el folio; su ubicación fuera del Registro, o en qué barrio se encuentra la finca, si es rústica o urbana, si hay viviendas o estructuras construidas, la descripción de la finca que incluye linderos, cabida y quiénes son los colindantes, entre otra información.

<sup>14</sup> Zoán T. Dávila Roldán, “Departamento de Justicia presenta nuevo sistema digital del Registro de la Propiedad”, *Microjuris al Día*, 14 de abril de 2015. Recuperado de <https://aldia.microjuris.com/2015/04/14/departamento-de-justicia-presenta-nuevo-sistema-digital-del-registro-de-la-propiedad/> (Revisado: 18 de julio de 2017).

<sup>15</sup> En muchos estados de Estados Unidos como en California, por ejemplo, se realiza la búsqueda mediante el nombre de la persona.

<sup>16</sup> Tomado de la página digital del Departamento de Justicia de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.justicia.pr.gov/home/secretarias-y-oficinas/registro-de-la-propiedad/> (Revisado: 8 de mayo de 2017).

<sup>17</sup> *Ibid.*

<sup>18</sup> Puede aparecer una persona como titular en la inscripción registral que no sea, en realidad, el dueño o cuya finca tenga una cabida (en su descripción) distinta a la medición más reciente.

<sup>19</sup> En Puerto Rico, el CRIM tiene mapas catastrales también.

<sup>20</sup> Si bien puede considerarse un adelanto la digitalización, se pierde tiempo buscando en ambos sistemas. Para un análisis del Registro español como guía, véase Gabriel García Cantero, “El impacto de las nuevas tecnologías en la Publicidad Registral”, *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, año 90, N.º 742, marzo 2014, pp. 858-863.

<sup>21</sup> Exposición de Motivos, Ley Núm. 210 de 2015. LexJuris Puerto Rico. Recuperado de <http://www.lexjuris.com/lex/Leyes2015/lexl2015210.htm> (Revisado: 4 de junio de 2017).

## Bibliografía

Dávila Roldán, Zoán T. “Departamento de Justicia presenta nuevo sistema digital del Registro de la Propiedad”, *Microjuris al Día*, 14 de abril de 2015 <https://aldia.microjuris.com/2015/04/14/departamento-de-justicia-presenta-nuevo-sistema-digital-del-registro-de-la-propiedad/> (Revisado: 18 de julio de 2017).

Delgado Cintrón, Carmelo. *Derecho y colonialismo: la trayectoria histórica del Derecho Puertorriqueño*, San Juan: Editorial Edil, Inc., 1988.

Departamento de Justicia de Puerto Rico: <http://www.justicia.pr.gov/home/secretarias-y-oficinas/registro-de-la-propiedad/> (Revisado: 8 de mayo de 2017).

Enjuto Ferrán, Federico. *400 años de legislación comunal en la América española*, México: Editorial Orión, 1945.

Exposición de Motivos, Ley Núm. 210 de 2015. LexJuris Puerto Rico. Recuperado de <http://www.lexjuris.com/lexlex/Leyes2015/lexl2015210.htm> (Revisado: 4 de junio de 2017)

Fontáñez Torres, Érika. “La propiedad en Puerto Rico: apuntes para el análisis de su contingencia y desarrollo en el siglo XX”, *Foro Constitucional Iberoamericano*, número 13, 2006-2008.

García Cantero, Gabriel. “El impacto de las nuevas tecnologías en la Publicidad Registral”, *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, año 90, N.º 742, marzo 2014, pp. 858-863.

Jover Zamora, José María, Guadalupe Gómez-Ferrer Morant y Juan Pablo Fusi Aizpúrua, *España: sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, Madrid: Editorial Debate, S.A., 2001.

Ley del Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.justicia.pr.gov/wp-content/uploads/2016/01/ley-210-08-Dic-2015.pdf> (Revisado: 10 de junio de 2017)

Picó, Fernando. *Historia general de Puerto Rico*. 4ª ed. revisada y aumentada, San Juan: Ediciones Huracán, 2008.

Trías Monge, José. *Historia constitucional de Puerto Rico*, volúmenes I-V, Río Piedras: Editorial Universitaria, 1980, 1981, 1982, 1983, 1994.

\_\_\_\_\_. “La crisis en el Derecho en Puerto Rico”, en *Sociedad, Derecho y justicia: discursos y ensayos*, Río Piedras: Editorial Universidad de Puerto Rico, 1986, pp. 71-104.

Rivera Ramos, Efrén. *The Legal Construction of Identity: the Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, Washington, D.C.: APA Books, 2001.

Vázquez Boté, Eduardo. “Sentido del Registro de la Propiedad para una interpretación del instituto en Puerto Rico en vistas a su reforma”, *Revista de Derecho Puertorriqueño*, volumen 10, 1970-1971.



Figura 5. Registro Humacao Interior – Libros digitalizados

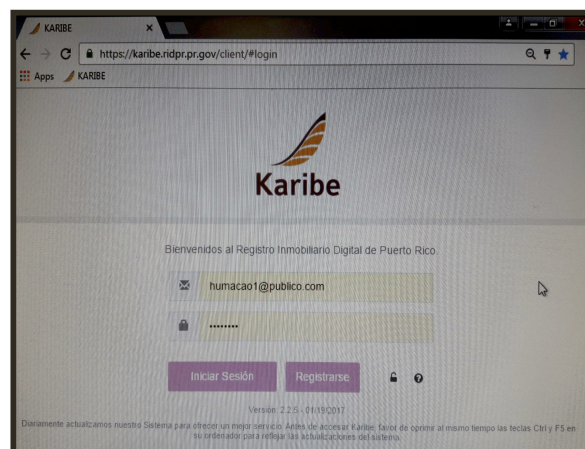


Figura 6. Sistema Karibe

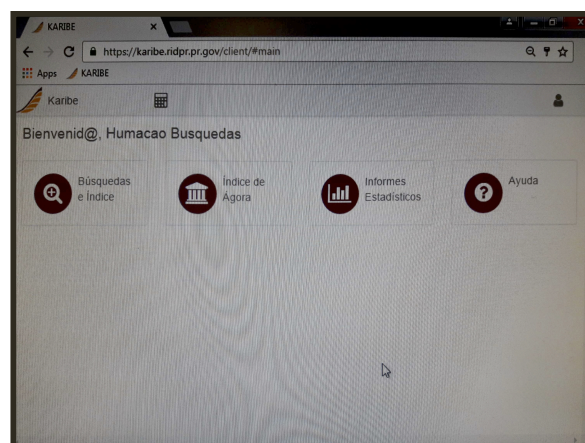
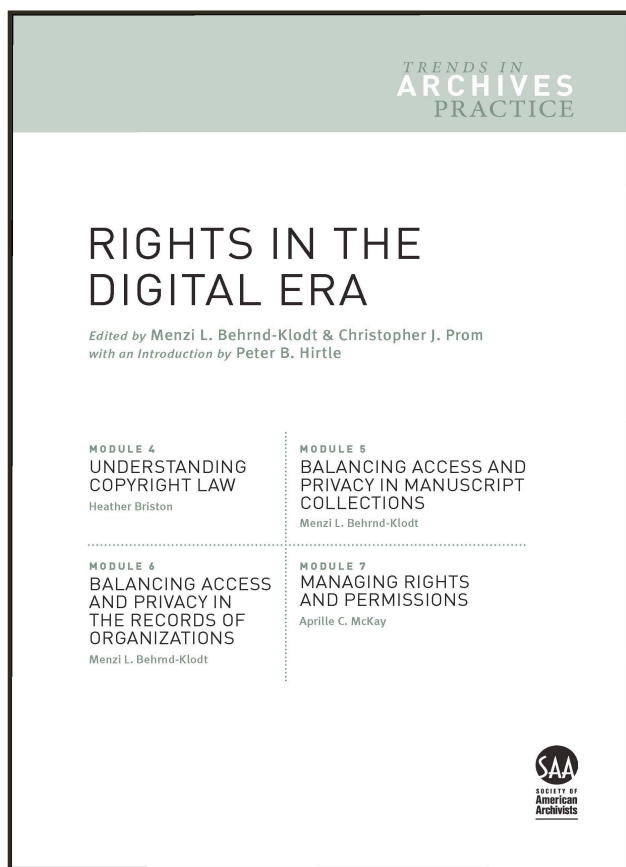


Figura 7. Sistema Karibe



En 2013, la Sociedad Americana de Archiveros (SAA, por sus siglas en inglés) lanzó la serie *Trends in Archives Practice*. Cada publicación se nutre de módulos temáticos, redactados por expertos, que aspiran a llenar algunas de las lagunas existentes en la literatura profesional, fundamentales para el buen manejo de archivos y documentos en la era digital. *Rights in the Digital Era*, segundo lanzamiento de esta serie, se publicó en 2015 y contiene cuatro módulos (módulos 4, 5, 6, y 7) que difunden los asuntos de mayor importancia sobre la propiedad intelectual y el acceso a los materiales en los archivos. Lo editó Menzi L. Behrnd-Klodt y Christopher J. Prom, ambos con una amplia y reconocida trayectoria en estos asuntos.

Behrnd-Klodt es vicepresidenta de consejería en Xyte Inc. y se especializa en propiedad intelectual, derechos de autor, preparación de contratos y licenciamiento. Ha publicado varios libros para la profesión sobre asuntos legales y confidencialidad en los archivos y colabora con dos módulos en esta publicación. Por su parte, Prom es archivero asistente en la Universidad de Illinois, en Urbana-Champaign, donde se dedica al manejo de

## Reseña: *Rights in the Digital Era*<sup>1</sup>

Editores: Menzi L. Behrnd-Klodt y  
Christopher J. Prom

Hilda Teresa Ayala González  
Bibliotecaria

Centro para la Investigación e Innovación de Posgrado  
Biblioteca General Universidad de Puerto Rico,  
Recinto de Mayagüez

proyectos digitales, procesamiento de documentos y preparación de tablas de retención. Sus publicaciones se enfocan en archivos universitarios y ofrece varios cursos sobre descripción de documentos electrónicos para la SAA.

La era digital y los diversos cambios tecnológicos de las últimas décadas han provisto a los archivos de oportunidades sin precedentes para difundir y proveer acceso a sus acervos. Sin embargo, estos cambios tecnológicos han venido acompañados de nuevos retos que se deben ponderar al momento de implementar el sinnúmero de herramientas a nuestra disposición. La ética profesional exige que tomemos decisiones juiciosas y muy informadas para evitar poner en riesgo la labor que ejercemos. Este libro se convierte así en lectura obligada para todos aquellos que buscan comprender, de manera abarcadora, la propiedad intelectual y su efecto sobre uno de los pilares de nuestra profesión, el acceso a la documentación.

El módulo cuatro, “Understanding Copyright Law”, a cargo de Heather Briston, da inicio a esta publicación. Este ofrece un resumen de los segmentos de la Ley de Derechos de Autor de los Estados Unidos que todo archivero debe conocer, para ejercer un análisis adecuado de sus acervos y determinar lo que puede o no hacer con estos y, a la vez, poder orientar a los usuarios. El escrito se enfoca en los siguientes temas: la reproducción de documentos destinados a preservación, acceso o digitalización; la excepción sobre el uso justo, detallando los cuatro factores que sustentan su aplicación; los materiales huérfanos y cómo llevar a cabo un análisis de riesgo, y las implicaciones de leyes internacionales, como los

derechos morales. Uno de los recursos más valiosos que ofrece la autora es una hoja de cotejo para auditar las colecciones, identificar posibles situaciones y establecer toda la documentación necesaria para actuar éticamente ante el manejo de derechos de autor.

Los módulos cinco y seis los redactó Behrnd-Klodt. “Balancing Access and Privacy in Manuscript Collections” y “Balancing Access and Privacy in Records of Organizations” presentan los aspectos fundamentales sobre el derecho a la privacidad, cómo estos se representan en las leyes de los Estados Unidos y su efecto en la toma de decisiones de las instituciones archivísticas que trabajan con manuscritos, documentos personales y de organizaciones. En su primera participación, muy acertadamente, la autora hace hincapié en que no solo las leyes sino las diferenciaciones culturales, los aspectos sobre derechos humanos y las prácticas de la profesión, inciden, de manera directa, en las aserciones respecto a privacidad y cómo se provee acceso a los recursos. Uno de los aspectos primordiales que discute es la necesidad de proveer orientación a los donantes acerca de cómo pueden proteger su privacidad y la de terceros, en especial ante la donación de documentos electrónicos. Para facilitar la discusión, se presenta un ejemplo de una hoja de donación con preguntas que ayudarán a la toma de decisiones al momento de proveer acceso a fondos o documentos susceptibles. Su segundo escrito discute las leyes que rigen a las organizaciones y buscan proveer un equilibrio entre el acceso a la información, el respeto a la privacidad y la confidencialidad. La autora presenta ejemplos de casos que requieren mayor atención en instituciones como las cortes, las escuelas o aquellas de cuidado médico. Con respecto a los documentos corporativos, se detallan los riesgos, legalidades y posibles acercamientos a casos de solicitud de documentos para litigios, específicamente en la etapa de descubrimiento de documentos electrónicos.

*Rights in the Digital Era* cierra con broche de oro con el módulo siete “Managing Rights and Permissions”, de Aprille McKay. Partiendo del acuerdo de donación o depósito como ente esencial para recopilar la información pertinente a todos los asuntos relacionados al manejo adecuado de los derechos sobre la colección, privacidad, acceso, confidencialidad y restricciones de uso, el módulo comienza con las estrategias que debe ejercer un archivero para documentar, desde el inicio, las instrucciones del donante que proveerán la oportunidad de un registro completo en beneficio de la institución y futuros usuarios.

El escrito presenta estrategias para identificar, de manera adecuada, la propiedad intelectual y derechos de los materiales a los cuales los usuarios tienen acceso. Asimismo, sugiere varias herramientas que facilitan que se documente apropiadamente esta información. El módulo concluye con dos excelentes ejemplos: un acuerdo de donación y una política de uso de documentos digitales, ambos de proyectos de gran envergadura que pueden ser adecuados a las peculiaridades de otras instituciones.

Cada una de estas intervenciones se presenta como una oportunidad para revisar los procesos institucionales, establecer nuevas políticas y ejercer mejores prácticas que faciliten la recopilación de datos relacionados a los derechos de autor, respeten la privacidad y confidencialidad de los creadores, donantes o terceros y provean acceso justo y documentado a todos los materiales que conforman nuestros acervos.

#### Nota al calce

<sup>1</sup> Menzi L. Behrnd-Klodt and Christopher J. Prom (Eds.); *Rights in the Digital Era*, Chicago: Society of American Archivists, [2015].

“La poesía es la  
memoria de la vida y  
los archivos  
son su lengua”.

Octavio Paz

# Archi-data

## Normas de publicación de *ArchiData*

*ArchiData* es un boletín anual de la Red de Archivos de Puerto Rico. Esta publicación tiene como objetivo reflejar el desarrollo del pensamiento teórico y práctico de la profesión de la archivología en Puerto Rico y en el mundo. Además, muestra las relaciones entre el personal de los archivos, bibliotecas y centros de información y los usuarios, los desarrollos culturales, sociales, legales y tecnológicos que afectan la naturaleza de la información y la necesidad de mantenerla.

### Requisitos para la publicación de manuscritos en el boletín *ArchiData*

La Red de Archivos de Puerto Rico invita al público a someter artículos relacionados con el tema de los archivos o disciplinas afines para ser considerados y evaluados por el Comité de Publicaciones de ArchiRED.

La evaluación se llevará a cabo mediante el método “doble ciego”, que consiste en que el autor y los evaluadores externos se mantendrán en el anonimato. El comité verificará que los trabajos cumplan con todos los requisitos (extensión correcta, notas al calce, bibliografía, imágenes aparte). De no cumplir con alguno de los requisitos, el trabajo se le devolverá al autor para que haga las modificaciones necesarias y lo vuelva a someter.

Además, publica algunas de las charlas y ponencias que se ofrezcan en actividades de la organización durante el año.

### Instrucciones para el autor:

1. Se publican artículos en español y el escrito deberá ser original e inédito.
2. Los manuscritos deberán entregarse en formato electrónico, escritos en “word”, con una extensión máxima de 5 a 6 páginas a doble espacio, sin imágenes, con letra “times new roman” tamaño 12.
3. El autor es responsable de entender y seguir los principios que gobiernan el buen uso de las citas y las ilustraciones y de obtener los permisos escritos para publicarlas si es necesario.
4. Si el artículo lo requiere, aceptaremos fotografías para ilustrar los escritos sometidos. Las fotografías no deberán estar insertadas en el texto sino en una página aparte. Sin embargo, debe indicar en qué parte del texto va la fotografía o ilustración. La fotografía deberá estar en formato jpeg a una resolución de 300 dpi.
5. Los artículos tienen que incluir notas al calce al final del texto que se escribirán en tamaño 10. Asimismo, se requiere de una bibliografía. En el caso de los libros, se indicará: el autor, el título del libro en cursiva, el nombre del traductor (si aplica), el número de la edición (si no es la primera), el lugar de publicación, la casa publicadora y el año; para las revistas: el autor, el título del artículo entre comillas, el título de la revista en cursiva, el año, tomo,

volumen, la fecha y las páginas; para una tesis: el autor, el título de la tesis en cursiva, tesis de maestría o doctoral, la Universidad y la fecha; para los periódicos: el autor, el título de la noticia entre comillas, el título del periódico en cursiva, la fecha (día, mes y año) y las páginas; para las fuentes en línea: la información puede variar, pero incluye el autor, el título del libro o del artículo o del sitio web, la fecha, recuperado de indicar el URL, revisado (indicar la fecha cuando se revisó).

Ejemplos:

Burke, Peter, *Formas de historia cultural*. Trad. de Belén Urrutia, Madrid, España: Alianza Editorial, S.A., 2000.

Ordóñez Mercado, María E., “Colecciones particulares o papeles y su llegada a los repositorios de manuscritos”, *Archidata*, año 7, núm. 1, 2007, pp. 8-12.

Font Sánchez, William, *El primer piso destapado: los libros de color en Puerto Rico, 1673-1850*. Tesis de maestría, Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras, Departamento de Historia, 1997.

Santiago Caraballo, Yaritzza, “Reconocen a líderes comunitarios destacados”, *El Nuevo Día*, 5 de abril de 2015, p. 18.

Society of American Archivist, *Glossary of Archival and Records Terminology*, 2005. Recuperado de <http://www2.archivists.org/glossary/terms/a/archives> (Revisado: 12 de junio de 2017).

Mohs, Richard C. and Carol Turkington, *How Human Memory Works*, Recuperado de <https://nigerianscholars.com/wp-content/uploads/2016/08/How-Human-Memory-Works-HowStuffWorks.pdf> (Revisado: 12 de junio de 2017).

6. Se requiere, el envío de los datos biográficos del autor para conocimiento del Comité de Publicaciones de ArchiRED. Los autores deben incluir la siguiente información: grado académico máximo, dónde y cuándo lo obtuvo, a qué se dedica y dónde trabaja, alguna publicación reciente o sus líneas de investigación. La biografía no deberá exceder las 125 a 150 palabras.

### **Evaluación del Comité de Publicaciones**

1. Una vez sea sometido el manuscrito al Comité de Publicaciones, el autor **no someterá** el artículo a otras publicaciones mientras se lleva a cabo la evaluación del Comité de Publicaciones y se recibe la notificación de rechazo o lo retire voluntariamente.
2. Hay cuatro alternativas para aceptar o denegar un artículo:
  - a) El escrito no es publicable.
  - b) El escrito es publicable en su forma actual para el boletín.
  - c) Puede publicarse sujeto a que se revise y se incorpore debidamente los comentarios y recomendaciones de la evaluación.
  - d) El escrito debe revisarse y volverse a someter a evaluación.



### Aprobación para publicación

1. Una vez que el trabajo ha sido aprobado para la publicación en ArchiDATA, el autor cederá la propiedad de los derechos de autor a ArchiRED, para que su artículo sea reproducido, editado y transmitido públicamente en cualquier forma o medio electrónico para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro. Asimismo, el autor concede que su artículo sea publicado, distribuido y puesto a disposición del público. El o los autores deben remitir al Comité de Publicaciones una Carta-Cesión de la Propiedad de los Derechos de Autor debidamente firmado por el autor(es). Dicho formato se puede enviar por correo electrónico en un archivo pdf.
2. La editora de ArchiRED, se comunicará por correo electrónico con los autores para discutir las correcciones, dudas, sugerencias, etc. Los autores enviarán las respuestas por correo electrónico a la editora. Solo se aceptará el borrador final del manuscrito por lo que los autores **no** podrán hacer cambios unilateralmente y volver a someterlo. Si el autor necesita hacer alguna modificación, deberá comunicarse por correo electrónico con la editora, quien integrará el cambio que le solicite.

### Notas adicionales:

El plagio, es decir, copiar ideas, planteamientos u obras ajenas, dándolas como propias, se considera como una falta grave de ética y un fraude intelectual.

Los artículos publicados son propiedad de ArchiRED, por lo que se citará la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. Todos los contenidos se distribuyen bajo una licencia “Creative Commons Attribution/Non Commercial 3.0 International”.

**No se autoriza** el depósito de los artículos en repositorios, páginas web personales o similares de cualquier otra **versión distinta** a la publicada por ArchiRED.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido del *ArchiData* siempre que se mencione clara y expresamente el origen.

La publicación de un artículo no significa necesariamente que la Red de Archivos de Puerto Rico (ArchiRED) comparte las ideas expresadas por el autor.

## Próximas actividades Archired\*

- *Aportación de los archivos y bibliotecas de los exgobernadores de Puerto Rico a la investigación histórica*

Fecha: viernes, 31 de agosto de 2018

Lugar: Fundación Biblioteca Rafael Hernández Colón (FBRHC), Ponce.

- *XX Asamblea anual de la Red de Archivos de Puerto Rico*

fecha: viernes, 16 de noviembre de 2018

Lugar: Fundación Luis Muñoz Marín, San Juan.

\* Más adelante se ofrecerá información adicional acerca de estas dos actividades.

Red de Archivos de Puerto Rico

P. O. BOX 21560

San Juan, Puerto Rico 00931-1560